

Santiago, 22 de abril de 2024
DE 02085-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima de la Central PFV Azabache, del coordinado Enel Generación Chile S.A.

[1] Carta EGP 048-22, Ref.: “Prueba de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Azabache (NUP 392)”, de fecha 12 de julio de 2022.

[2] Carta DE03400-22, Ref.: “Informes de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Azabache, del Coordinado Enel Green Power.”, de fecha 19 de julio de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima de la Central PFV Azabache, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central PFV Azabache se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de la Central PFV Azabache

| Central | Potencia Máxima Bruta [MW] | SS/AA [MW] | Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW] | Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW] |
|--------------|----------------------------|------------|--|--|
| PFV Azabache | 58,9900 | 0,0981 | 0,8216 | 58,0703 |

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión (0,6220 MW) y del transformador de poder (0,1996 MW).

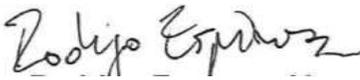
(2) Inyectada en la barra de alta tensión (110 kV) del transformador de potencia de la S/E Chiu Chiu.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día 24 de abril de 2024.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central PFV Azabache

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

SGM/adr

c.c.:

Sr. Miguel Buzunariz Ramos – Encargado Titular Enel Generación Chile S.A.